



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, noviembre 13 de 1985
R-587-85

Señores
Dirigentes de los Sindicatos de la
Pontificia Universidad Católica
PRESENTE

Estimados funcionarios:

Con relación a las diversas materias planteadas por Uds. en la reunión celebrada el día 17 de octubre de 1985, tengo el agrado de informarles lo siguiente:

1.- Rentas del personal administrativo y auxiliar de la Universidad.

La Rectoría de la Universidad está conciente que sus planteamientos aparecen razonables sobre este particular, por lo cual se proseguirán haciendo los esfuerzos que estén a nuestro alcance para mejorar esta situación. Debe recordarse que una parte muy importante de los ingresos de la Universidad proviene del aporte fiscal y de las matrículas, ambos conceptos de suyo muy difícilmente modificables. En todo caso, la Rectoría siempre tendrá el propósito de hacer los mayores esfuerzos en reducir otros gastos, que permita destinar la mayor cantidad posible a las remuneraciones de su personal.

Por otra parte, es conveniente tener presente que, por disposición de la ley, corresponde pagar el Aguinaldo de Navidad en el curso de diciembre, en los mismos términos que el pagado en Fiestas Patrias, esto es, \$500 por cada persona por la cual el funcionario perciba asignación familiar o maternal; los funcionarios que no perciban asignación familiar ni maternal tendrán derecho a un aguinaldo de \$500.

2.- Participación de los Dirigentes Sindicales en la definición de beneficios que otorga la Universidad a sus funcionarios a través del Fondo Social.

Conforme a lo convenido, durante el mes de diciembre de cada año, se celebrarán reuniones entre los representantes de los Sindicatos y la Dirección General Administrativa, destinadas a definir los montos de los beneficios que sea posible entregar para cada año presupuestario.

..//



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

..//

3.- Carrera Funcionaria.

A la fecha se encuentra concluido prácticamente en su totalidad el diseño completo de un proyecto de carrera funcionaria, el cual será sometido próximamente por la Rectoría al Honorable Consejo Superior. Antes de ir al Consejo, se recibirán las observaciones que le merezca a los Sindicatos, para lo cual se celebrarán reuniones destinadas a este objeto.

4.- Jornada de trabajo del personal de vigilancia.

Tal como fuera expresado en la reunión comentada, la Rectoría tiene el propósito de buscar una solución a este problema, para lo cual se han dado diversas instrucciones tendientes a aliviar la jornada en cuestión sin que ello importe un mayor gasto para el presente año. Respecto del presupuesto del año 1986 que se someterá a la consideración del Honorable Consejo Superior, se propondrá derechamente un aumento presupuestario que permita la contratación del personal necesario que haga posible reducir la jornada de trabajo a ocho horas diarias.

Saluda atentamente a usted,

ARCHIVO HISTORICO
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector